



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Resolución

Número:

Referencia: Acta N°585 – 3.42 - Designa Coordinadora Nacional de la Coordinación Nacional de Financiamiento Extrapresupuestario para Proyectos - OCHOA

VISTO la Solicitud de Asignación de Funciones N° 1446, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la designación interina de la agente Romina Ruth OCHOA (Legajo N°23.717) como Coordinadora Nacional de la Coordinación Nacional de Financiamiento Extrapresupuestario para Proyectos (Código de Posición N°77.143), de la Dirección Nacional, con Nivel de Puesto de Trabajo 12.

Que la mencionada profesional continuará como Profesional de Gestión Interna - Clase A (Código de Posición N°77.144) con Nivel de Puesto de Trabajo 08.

Que el artículo 46, inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del INTA expresa que “El régimen de selección para la designación de titulares de puestos de conducción de la estructura vertical y horizontal desde el nivel 9 o superior se realizará por Convocatoria Abierta a todos los postulantes procedentes de los ámbitos público y privado que acrediten las condiciones exigidas”.

Que la mencionada designación interina será hasta la sustanciación de la convocatoria abierta respectiva, según lo citado anteriormente, y la misma podrá prolongarse hasta un período de seis (6) meses de servicio efectivo, en consideración con lo contemplado en el artículo 15 del Decreto Reglamentario N°1421/02, y en la Ley N°25.164.

Que aquellos agentes que cumplan más de una función de conducción por concurso en la estructura vertical u horizontal deberán, a la sustanciación de las convocatorias mencionadas, solicitar la baja de su segunda titularidad a cargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Resolución N°1150/15.

Por ello, atento lo informado por la Dirección Nacional Asistente de Desarrollo, Gestión y Fortalecimiento de las Personas, lo propiciado por la Dirección Nacional, las facultades conferidas por el Decreto-Ley N°21.680/56 y sus modificatorios, ratificado por Ley N°25.641, el Decreto N°127/06 y lo considerado en la reunión de fecha 21 de diciembre de 2023, según consta en Acta N°585 – Punto 3.42

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designase interinamente a la agente Romina Ruth OCHOA (Legajo N°23.717) como Coordinadora Nacional de la Coordinación Nacional de Financiamiento Extrapresupuestario para Proyectos (Código de Posición N°77.143), de la Dirección Nacional, con Nivel de Puesto de Trabajo 12, por el plazo máximo de seis (6) meses y hasta la sustanciación de la convocatoria respectiva.

ARTÍCULO 2º.- Déjase establecido que la agente Romina Ruth OCHOA (Legajo N°23.717) continuará como Profesional de Gestión Interna - Clase A (Código de Posición N°77.144) con Nivel de Puesto de Trabajo 08.

ARTÍCULO 3º. - Tómese nota, comuníquese y archívese.